

ACTA N° 42-2020

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No.41-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.41-2020. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.41-2020.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

- a) MEMO-OPES-147-2020 de 23 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, mediante el cual remite la aprobación a la modificación presupuestaria 5-2020.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-ADI-116-2020 de 28 de setiembre de 2020, suscrito por la señora Xinia Morera González del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario correspondiente al 2021.

Se recibe a la señora Xinia Morera quien presenta el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario correspondiente al 2021.

Presenta los temas a tratar:

- Eje estratégico:
 - Temas estratégicos, vinculados al presupuesto
 - Proyectos específicos, vinculados al presupuesto
 - Gestión operativa
- Datos generales de presupuesto
- Indicadores presupuestarios

Las premisas de la formulación Plan-Presupuesto 2021 son:

Plan:

- Ampliación del Plan Estratégico 2021-2022
- Objetivos operativos orientados al resultado
- Planes internos de trabajo (evaluación del desempeño)
- Valoración de riesgos del PAO (sistema automatizado de control interno)

Presupuesto:

- Se solicitó formular con medidas de contención de gasto.
- No creación de plazas (Acuerdo del CONARE, sesión No. 25-2017).
- No aumento salarial por costo de vida.
- No reconocimiento de anualidad, ni escalafón.
- Tipo de cambio a ¢605/\$1.
- Con los montos presupuestados se atenderá el pago del IVA, según corresponda.
- Se consideró:
 - ✓ La capacidad financiera de la institución y de ejecución de las dependencias.
 - ✓ Principio de anualidad del presupuesto.
 - ✓ Recursos requeridos para la atención de riesgos.

Explica cada uno de los ejes, el total del Presupuesto, el gasto corriente y porcentajes con respecto al año anterior.

El señor Gastón Baudrit señala que, el año entrante implica la suspensión del pago correspondiente al aumento salarial, anualidades y escalafón, y se debe dejar consignado en el acuerdo en este sentido.

El señor Emmanuel González consulta si la suspensión del pago de anualidades es ilegal.

El señor Carlos Araya aclara que revisando el título 4° de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas y recordando que es este momento no se tiene ninguna base jurídica para no aplicarla. Por tanto, pagar la anualidad al margen de que está estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo sería ir en contra de los artículos 11 y 13 de este título.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 2021, POR UN MONTO DE ¢10 771 242 804,00.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. SUSPENDER EL PAGO DEL AUMENTO SALARIAL, ANUALIDAD Y ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 INCISO C) DE LA LEY N°9635 TITULO IV, SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 19-011540-0007-CO.
- D. ACUERDO FIRME.

c) Regla fiscal

La señora Xinia Morera expone un cuadro elaborado por los compañeros de las oficinas de presupuesto y financieros, sobre la situación del gasto corriente por institución y porcentaje de crecimiento, si se aplicara la regla fiscal.

El señor Francisco González sugiere que se debería establecer una ruta que permita tener una modificación al reglamento del Ministerio de Hacienda.

El señor Carlos Araya comenta que se deben definir gestiones prontas. Hay dos vías, por un lado, solicitar un espacio al Ministro de Hacienda, y otra, que desde CONARE se haga una consulta formal a la Contraloría General de la República para conocer como fundamentan esa decisión.

El señor Rodrigo Arias consulta a don Gastón sobre la propuesta de la acción de inconstitucionalidad en la aplicación de la regla fiscal, y si se puede consultar.

Comenta el análisis del Consejo Universitario de la UNED, en relación a la modificación aprobada en el clasificador de egresos por objeto del gasto, de la clasificación de bienes intangibles como bienes duraderos diversos, partida 5: Bienes duraderos.

El señor Francisco González reitera la importancia de modificar el clasificador por objeto del gasto y la base. Considera que se puede presentar la propuesta de modificación.

El señor Eduardo Sibaja propone presentar un planteamiento y el criterio jurídico ante la Comisión de Enlace.

El señor Gastón Baudrit informa que la situación de la Sala Constitucional está pendiente.

Agradecen a la señora Xinia Morera la información suministrada.

Artículo 4. Correspondencia.

- a) Nota de 22 de setiembre de 2020, suscrita por el señor Robert Castro Cortés, funcionario del Área de Tecnología de Información, mediante la cual brinda rechazo al resultado de la resolución MEMO-OPES-138-2020 sobre revisión del puesto que ocupa desde el 2014.

Se recibe al señor Gustavo Otárola Vega, quien comenta sobre las acciones que se han realizado, posterior a la publicación del Manual Específico de Perfiles de Cargos.

El caso del señor Robert Castro corresponde al número de perfiles que fueron analizados en este manual.

Menciona, las gestiones realizadas por el señor Castro y la actuación del Departamento de Gestión de Talento Humano, se ha revisado su perfil en tres oportunidades y se incluyen las observaciones y se valida la información con la jefatura respectiva.

El señor Gastón Baudrit indica que este caso desde el punto de vista legal, en este momento el trámite es una solicitud de agotamiento de vía administrativa, cuyo periodo de vencimiento es el 22 de octubre y el requisito es un dictamen legal previo al agotamiento.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONARE PARA PREPARAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA Y QUE SEA CONOCIDO NUEVAMENTE POR EL CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) REF.CU-2020-505 de 23 de setiembre de 2020, suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre excitativa al CONARE, con el fin de solicitar al Gobierno en seno de Comisión Enlace, que se amplíe cobertura del clasificador económico de gasto para considerar como gastos de capital, los egresos relacionados con adquisición, desarrollo y mantenimiento de bienes intangibles.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR UNA REUNIÓN A LA COMISIÓN DE ENLACE, CON EL FIN DE ANALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO PARA CONSIDERAR COMO GASTOS DE CAPITAL, LOS EGRESOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES.
- B. COMISIONAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME
- c) Comunicado R-237-2020 de 25 de setiembre de 2020, suscrito por el rector Carlos Araya Leandro de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite

observaciones del PLANES 2021-2025 y solicita que, durante el 2021, se realice un seguimiento semestral para incorporar los ajustes que correspondan.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO R-237-2020 A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, CON EL FIN DE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS AL PLANES 2021-2025.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio SCI-1373-2020 de 25 de setiembre de 2020, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite las observaciones al PLANES 2021-2025.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SCI-1373-2020 A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, CON EL FIN DE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS AL PLANES 2021-2025.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio REF.CU-2020-522 de 28 de setiembre de 2020, suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría Consejo Universitario, mediante el cual remite las observaciones del PLANES 2021-2025.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO REF.CU-2020-522 A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, CON EL FIN DE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS AL PLANES 2021-2025.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor Rodrigo Arias solicita que sería importante conocer las observaciones de cada institución antes que OPES las tramite.

- f) Oficio C-135-2020 de 13 de abril de 2020, suscrito por la señora Andrea Calderón Gassman, Procuraduría General de la República, mediante el cual remite criterio jurídico sobre la presentación del informe de rendición de cuentas de las universidades estatales.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO C-135-2020 A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONARE PARA SU ANÁLISIS EN LA COMISIÓN DE ASESORES LEGALES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones.

Oficio OF-ORE-258-2020 de 16 de setiembre de 2020, suscrito por la señora Ma. De los Ángeles Hernández, Encargada de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, mediante el cual remite nota del señor Arturo Trejos Cob sobre proceso de equiparación.

Se recibe a la señora María de los Ángeles Hernández, quien explica que el caso del señor Arturo Trejos Cob presenta un título de Máster en Navegación que obtuvo en Japón, sin embargo, no tiene un título de grado previo como requisito para el proceso de reconocimiento y equiparación. Este caso se ha analizado en dos oportunidades en la Comisión de reconocimiento y Equiparación, ya que el señor Trejos presentó una carta de la Embajada de Japón con la equivalencia de los años de estudio de Costa Rica para ingresar a la Maestría.

El señor Gastón Baudrit recomienda que se podría solicitar al interesado un documento de la universidad japonesa, donde indique que sus estudios previos fueron reconocidos y equiparados al grado de bachillerato.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A ASESORÍA LEGAL DEL CONARE, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SEÑORA MARÍA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ, SOLICITEN LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE AL SEÑOR ARTURO TREJOS COB, SOBRE EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE TÍTULO.
- B. ACUERDO FIRME.

A las diecisiete horas, el rector Carlos Araya Leandro se retira de la sesión para atender una reunión de la Universidad de Costa Rica, luego de haber manifestado su conformidad y voto afirmativo para las restantes propuestas de acuerdo de la agenda.

Artículo 6. Representaciones.

- a) Oficio OT-245-2020 de 24 de setiembre de 2020, suscrito por la señora Angela González Grau, mediante el cual remite reconocimiento por su excelente labor a la M.Sc. Verónica Bonilla Villalobos, como representante del CONARE ante la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-ACUERDO-VI-207-2020 de 28 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Jorge Chaves Arce, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite la renuncia de la M.Sc. Verónica Bonilla Villalobos como representante de CONARE ante la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sugiere al señor Javier Alvarado Mesén en su sustitución.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA M.Sc. VERÓNICA BONILLA VILLALOBOS Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA.
- B. DESIGNAR AL DR. JAVIER ALVARADO MESÉN, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 109370385, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
- C. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-ACUERDO-VI-208-2020 de 28 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Jorge Chaves Arce, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite el informe de gestión del período 2017-2020 de la M.Sc. Verónica Bonilla Villalobos.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE FIN DE GESTIÓN DE LA M.Sc. VERÓNICA BONILLA VILLALOBOS COMO REPRESENTANTES DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO 2017-2020.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio FDL-041-2020 de 17 de setiembre de 2020, suscrito por el señor José Luis Castillo Solano, director ejecutivo de FODELI, mediante el cual remite disculpas y aclaración por el error al solicitar dos representantes de CONARE ante la Junta Directiva, siendo lo correcto un representante de la educación universitaria y solicita mantener al Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo. (Ref. Sesión 41-2020)

SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GERARDO MAINIERI JIMÉNEZ, ACADÉMICO DE LA SEDE DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 104680384, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.
- B. AGRADECER AL ING. JEAN CARLOS MIRANDA FAJARDO POR SU LABOR REALIZADA EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio R-5407-2020 de 28 de setiembre de 2020, suscrito por el rector Carlos Araya Leandro de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual propone el candidato Dr. Hugo Mauricio Vargas González, docente de la Escuela de Historia ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

El señor Francisco González señala que como la Universidad Nacional tuvo participación en el nombramiento anterior, se cede la oportunidad a la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL DR. HUGO MAURICIO VARGAS GONZÁLEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 107880210, DOCENTE DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Carreras universitarias.

MEMO-DA-41-2020 de 22 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Fabio Hernández Díaz, Jefe de la División Académica de OPES, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de creación del énfasis en Lectoescritura Inicial en la Maestría en Educación de la Universidad de Costa Rica. OPES; no 29-2020.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE IMPARTA EL ÉNFASIS DE LECTOESCRITURA INICIAL EN LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios.

Cumplimiento a la solicitud del Juzgado Penal de Puntarenas

El señor Luis Paulino Méndez indica que el señor Gastón Baudrit remite el escrito adicional para la designación de profesionales para el PERITAJE MULTIDISCIPLINARIO – LEY N° 9593.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM